



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.  
Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Jueves, 10 de abril de 1997

Núm. 81

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

**Advertencias:** 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 pesetas; Semestral: 1.785 pesetas; Trimestral: 890 pesetas; Unitario: 12 pesetas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIOS

Habiéndose aprobado provisionalmente el Presupuesto General de la Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 26 de marzo de 1997 y al objeto de concertar dos operaciones de crédito, se efectúa la siguiente Convocatoria, de acuerdo con las siguientes

#### BASES

##### Primera: Objeto.

La contratación de dos operaciones de crédito. Una por valor de mil doscientos cincuenta y tres millones seiscientos veintiséis mil setecientos veintidós pesetas (1.253.626.722) afectada a la ejecución de los Planes Provinciales y Programas de Cooperación debidamente aprobados y otra por una cuantía de ochocientos dieciséis millones trescientas una mil seiscientos cincuenta y dos pesetas (816.301.652 pesetas), destinada a la financiación de otras inversiones no incluidas en los Planes y Programas Provinciales.

##### Segunda: División en lotes.

El concierto de la operación de crédito destinada a la financiación de los Planes Provinciales y Programas de Cooperación debidamente aprobados, se dividirá en dos lotes:

2.1.-El primer lote de quinientos treinta y cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos veintidós pesetas (534.948.722) afectada a la financiación de las siguientes inversiones:

Partida	Denominación	Importe	Operac. de crédito
44443.60104	Plan Z.A.E. Omaña-Luna	156.535.714	48.598.571
44443.60105	Plan Z.A.E. Maragatería-Cepeda	165.785.714	61.528.571
44443.60107	Plan Z.A.E. León-Oeste	1.000.000	1.000.000
44446.60135	Plan Operativo Local	1.003.500.008	199.065.180
51163.60137	Plan Red Viaria Local	274.000.000	171.020.000
51163.60138	Plan Provin. de Carreteras	114.945.600	28.736.400
51163.60199	Hon. Redac. Proy. Red V. y Plan Carreteras	25.000.000	25.000.000
Total		1.740.767.036	534.948.722

2.2.-El segundo lote de una cuantía de setecientos dieciocho millones seiscientos setenta y ocho mil pesetas (718.678.000 pesetas), cuyo objeto es la financiación de:

Partida	Denominación	Importe	Operac. de crédito
44443.60101	Plan Provincial de Obras y Servicios	908.000.000	347.350.000
44443.76200	A. Aytos. Fondo de Cooperación Local	742.656.000	371.328.000
Total		1.650.656.000	718.678.000

##### Tercera:

La operación de crédito que se formalice por un montante de ochocientos dieciséis millones trescientas una mil seiscientos cincuenta y dos pesetas (816.301.652 pesetas), se afectará a la ejecución de las inversiones siguientes:

Partida	Denominación	Importe	Operac. de Crédito
43242.64003	Convenio Planmto. Mpal. del S.A.M.	50.300.000	11.572.452
44444.76800	A. J.J.VV. Servicio Asistencia Municip.	300.000.000	300.000.000
45253.62200	Adap. Pisc. Norma Europ. Conv. Aytos.	100.000.000	50.000.000
45254.62200	S. Isidro: Almacén Telesilla-Convenio J.C.L.	27.000.000	27.000.000
45254.62201	Edificio Hangar-taller S. Isidro-Convenio J.C.L.	62.729.200	62.729.200
45254.62301	Proy. telesilla S. Isidro: Conv. J.C.L.	108.000.000	108.000.000
52164.72400	A. Telefónica Plan Instalac. tfno. rural	97.000.000	97.000.000
72177.76203	A. Aytos. Plan Habitat Minero	160.000.000	160.000.000
Total		905.029.200	816.301.652

##### Cuarta: Duración.

##### 4.1.-Cuenta de crédito:

Para el desarrollo de esta operación se procederá por la Entidad financiera adjudicataria a la apertura, durante un periodo de tres años, de una cuenta de crédito a nombre de la Diputación Provincial en la que se adeudarán las cantidades que ésta solicite.

Las cantidades dispuestas devengarán el tipo de interés vigente para cada periodo, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$I = C \cdot R \cdot T / 36.000$$

donde I = Importe de los intereses a abonar.

C = Capital dispuesto.



R = Tipo de interés aplicable al periodo.

T = Número de días del periodo.

#### 4.2.-Amortización:

Finalizado el plazo anterior, el importe del crédito que se consolide en préstamo deberá ser amortizado durante un plazo de quince años, mediante cuotas trimestrales, semestrales o anuales iguales.

#### Quinta: Tipo de interés.

5.1.-El tipo de interés a aplicar podrá ser fijo o variable, en cuyo caso, deberá referenciarse al Mibor más el diferencial que se estime adecuado.

5.2.-En el supuesto de que el tipo de interés sea variable, el vigente para el periodo inicial será el del último día hábil del mes anterior a la fecha de formalización del contrato.

#### Sexta: Tasa Anual Equivalente o Efectiva (T.A.E.).

6.1.-Las entidades financieras deberán presentar en sus ofertas la T.A.E. resultante de la operación.

6.2.-En el supuesto de que el tipo de interés ofertado esté referenciado al Mibor, y a los únicos efectos de poder comparar las ofertas presentadas, se tomará como base de cálculo, el Mibor del día 4 de abril.

#### Séptima: Régimen jurídico.

La presente operación al estar prevista en el Presupuesto de la Diputación en los conceptos 910.00 "Préstamos Planes Provinciales y Programas de Cooperación" y 910.01 "Préstamos Inversiones no incluidos en Planes Provinciales y Programas de Cooperación", de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra excluida del ámbito de aplicación de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas, rigiéndose por tanto por las normas del Código de Comercio y demás normas de derecho privado.

#### Octava: Agentes Mediadores del Comercio.

8.1.-No será preciso la intervención de los Agentes Corredores de Comercio en la formalización del contrato.

8.2.-En el supuesto de que la entidad adjudicataria así lo exigiera, serán de su cuenta los gastos derivados de los servicios de fe pública prestados por el Corredor de Comercio.

#### Novena: Condiciones suspensivas.

El acuerdo de adjudicación estará sometido a las condiciones suspensivas siguientes:

9.1.-Que el presupuesto se apruebe definitivamente en los términos del artículo 150.1 de la L.H.L.

9.2.-Que se autoricen las operaciones de crédito por los órganos competentes del Ministro de Economía y Hacienda.

#### Décima: Plazo para presentar instancias.

La solicitud para participar en cualesquiera de las operaciones de crédito, deberá presentarse en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a la que se acompañarán en sobre cerrado las ofertas económicas realizadas.

León, 4 de abril de 1997.-El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

3369

14.500 ptas.

\*\*\*

Intentado por el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, sin resultado alguno, y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del artículo citado, se comunica por medio del presente anuncio al representante de la empresa "Excavaciones Martínez Real, S.L.", cuyo último domicilio conocido fue calle Batalla Bailén, 140, 24400, Ponferrada, el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de esta Diputación, en sesión de 28 de febrero del actual, que es del siguiente tenor literal:

Asunto número 8.-Resolución de contrato o exigencia de su cumplimiento.-Visto el expediente que se tramita con relación a la ejecución de las obras de "Traída de aguas a Barjas, del Programa

Operativo Local de 1994, número 21, en el que consta acuerdo de esta Comisión de Gobierno, adoptado en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1996, por el que se concedió, el último y definitivo plazo de días hábiles, a la empresa adjudicataria Sociedad Cooperativa Valle Bueno, para subsanar las deficiencias existentes en las mismas y, resultando:

1.-Que del acuerdo aludido se dio traslado a la empresa Sociedad Cooperativa Valle Bueno, según tarjeta de acuse de recibo que fue rehusada, sin que se formulara alegación ni recurso alguno.

2.-Que el Director de las obras ha valorado los trabajos necesarios para la subsanación de las deficiencias en 585.290 pesetas (presupuesto de contrata).

Considerando que, para garantizar la ejecución de las obras, la empresa adjudicataria depositó fianza definitiva, por importe de 530.005 pesetas y complementaria de 625.383 pesetas, mediante avales del Banco Español de Crédito (sucursal de Vega de Valcarce), según cargas de pago, de fecha 8 de mayo de 1995.

Visto lo dictaminado por la Comisión Informativa de Cooperación, Asistencia a Municipios y Patrimonio, en sesión celebrada el día 11 del presente mes de febrero, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda realizar por la Administración los trabajos necesarios para subsanar las deficiencias existentes en las obras de referencia, abonándose su importe con cargo a las fianzas definitiva y complementaria depositadas, debiendo requerirse a la entidad avalista el ingreso del importe de la misma en la Caja de esta Diputación.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, significándole que debe ingresar en la Caja de esta Diputación el saldo resultante en su contra de 317.689 pesetas. Advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 109.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la presente notificación, previa comunicación a esta Diputación de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la citada Ley, todo ello sin perjuicio de la interposición de otro recurso que estime oportuno ejercitar.

León, 21 de marzo de 1997.-El Secretario, Jaime Fernández Criado.

3225

6.875 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

Don Juan José López de los Mozos Martín, Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hace saber: Que no habiendo sido posible notificar a la empresa José Luis García Tejerina, con c.c.c. 24/1.008.873/54, la resolución desestimatoria de la oposición al apremio interpuesta contra la providencia de apremio 96/117.057/39, por alguna de las causas recogidas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* 27-11-1992), se acuerda notificar, a través de la presente publicación, la resolución desestimatoria de los documentos de deuda antes reseñados.

Contra la presente resolución podrá formularse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde el día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* 27-11-92), ante el Subdirector Provincial. (Firma ilegible).

Don Juan José López de los Mozos Martín, Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hace saber: Que no habiendo sido posible notificar a la empresa Harinera Leonesa, S.A., con c.c.c. 24/25.537/92, comunicación de modificación de oficio de la providencia de apremio 96/101.073/60, por alguna de las causas recogidas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* 27-11-1992), esta Dirección Provincial acuerda notificar a través de la presente publicación, la modificación de los documentos de deuda antes reseñados en los términos siguientes:

N.º Documento: 96/101.073/60.

Periodo: 11/95.

Importe: 93.661 pesetas.

Recargo: 32.781 pesetas.

Total pagar: 126.442 pesetas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde el día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27-11-92) ante el Subdirector Provincial. Firma (ilegible).

\*\*\*

Don Juan José López de los Mozos Martín, Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hace saber: Que no habiendo sido posible notificar al trabajador autónomo Lorenzo Pío Ramón González, con n.i.a. 24/712.634/41, comunicación de modificación de oficio de la providencia de apremio 96/105.157/70, por alguna de las causas recogidas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* 27-11-1992), esta Dirección Provincial acuerda notificar, a través de la presente publicación, la modificación de los documentos de deuda antes reseñados en los términos siguientes:

N.º Documento: 96/105.157/70.

Periodo: 1-7/95.

Importe: 195.109 pesetas.

Recargo: 68.288 pesetas.

Total pagar: 263.397 pesetas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde el día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27-11-92) ante el Subdirector Provincial. Firma (ilegible).

\*\*\*

Don Juan José López de los Mozos Martín, Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hace saber: Que no habiendo sido posible notificar al trabajador autónomo Francisco Pacheco Calvente, con n.º afiliación 41/886.022/36, comunicación de modificación de oficio de la providencia de apremio 96/104.692/90, por alguna de las causas recogidas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* 27-11-1992), esta Dirección Provincial acuerda notificar, a través de la presente publicación, la modificación de los documentos de deuda antes reseñados en los términos siguientes:

N.º Documento: 96/104.692/90.

Periodo: 1-7/95.

Importe: 195.111 pesetas.

Recargo: 68.289 pesetas.

Total pagar: 263.400 pesetas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde el día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27-11-92) ante el Subdirector Provincial. Firma (ilegible).

\*\*\*

Don Juan José López de los Mozos Martín, Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hace saber: Que no habiendo sido posible notificar a la empresa Luis Rodríguez Prada, con c.c.c. 24 41.186/27, la resolución desestimatoria de la oposición al apremio interpuesta contra las providencias de apremio 95/9300148/64, 95/9300149/65 y 95/9300150/66, por alguna de las causas recogidas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* 27-11-1992), se acuerda notificar a través de la presente publicación, la resolución desestimatoria de la oposición al apremio contra las providencias reseñadas.

Contra la presente resolución podrán formularse recurso ordinario en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* 27-11-92), ante el Subdirector Provincial. Firma (ilegible).

\*\*\*

Don Juan José López de los Mozos Martín, Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hace saber: Que no habiendo sido posible notificar al trabajador autónomo Carmen González García, con n.º afiliación 24/331.592/27, comunicación de modificación de oficio de la providencia de apremio 96/104.208/91, por alguna de las causas recogidas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* 27-11-1992), esta Dirección Provincial acuerda notificar, a través de la presente publicación, la modificación de los documentos de deuda antes reseñados en los términos siguientes:

N.º Documento: 96/104.208/91.

Periodo: 1-2/95.

Importe: 55.746 pesetas.

Recargo: 19.511 pesetas.

Total pagar: 75.257 pesetas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde el día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27-11-92) ante el Subdirector Provincial. Firma (ilegible).

2597

18.125 pts.

#### Administración de la Seguridad Social 24/02

Resultando ausentes o desconocidos en los domicilios que en su día nos facilitaron y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*BOE* 27-11-92), se proceden a notificar las correspondientes altas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, indicando que contra esta resolución pueden interponer reclamación previa ante esta Administración de la Seguridad Social, en el plazo de 30

días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11-4-95).

Apellidos y nombre	NAF	DNI	Fecha efectos alta	Domicilio
Rguez. Pascual, Jesús	24/22211967	9620144	01-09-96	Camponaraya.
Ponferrada, 17 de marzo de 1997.-El Director de la Administración, Fernando García Paniagua.				
2662				2.250 ptas.

\* \* \*

Resultando ausentes o desconocidos en los domicilios que en su día nos facilitaron y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), se proceden a notificar las correspondientes altas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, indicando que contra esta resolución pueden interponer reclamación previa ante esta Administración de la Seguridad Social, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11-4-95).

Apellidos y nombre	NAF	DNI	Fecha efectos alta	Domicilio
Augusto José Carlos				
Dos Santos Miranda	24/37809466	X22239K	01-10-96	Columbrian
Armindo	48/107791715	X230675P	01-09-96	Ponferrada
Paz Arias Elio	24/28375511	9997338	01-09-96	Ponferrada
Toufani El Miloudi	24/1003858559	X1498159P	01-10-96	Cuatrovientos
Ozaeta Vilas				
Francisco Javier	24/55714959	10066929	01-12-95	Ponferrada
Ponferrada, 17 de marzo de 1997.-El Director de la Administración, Fernando García Paniagua.				
2663				2.875 ptas.

\* \* \*

Resultando ausentes o desconocidos en los domicilios que en su día nos facilitaron y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), se procede a notificar las correspondientes bajas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, indicando que contra esta resolución pueden interponer reclamación previa ante esta Administración de la Seguridad Social, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11-4-95).

Apellidos y nombre	NAF	DNI	Fecha efectos baja	Domicilio
López García, Angela	24/46468435	10091677	01-09-96	Ponferrada
Ramón González, Lorenzo Pío	24/54957349	10052436	01-08-95	Ponferrada
Fernández Carreira, José María	24/51612869	10063963	01-11-95	Fuentesnuevas
Fernández Rafael, Luzdivina	24/62350769	10048239	01-12-96	Ponferrada
Gonçalves Coelho, José Luis	24/44599466	X638378J	01-07-95	Ponferrada
Barroso Udaondo, José Ignacio	28/417911659	7523699	01-11-96	Ponferrada
Ponferrada, 17 de marzo de 1997.-El Director de la Administración, Fernando García Paniagua.				

\* \* \*

Resultando ausentes o desconocidos en los domicilios que en su día nos facilitaron y de conformidad con lo dispuesto en el artículo

59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), se procede a notificar las correspondientes bajas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, indicando que contra esta resolución pueden interponer reclamación previa ante esta Administración de la Seguridad Social, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11-4-95).

Apellidos y nombre	NAF	DNI	Fecha efectos baja	Domicilio
González Sernández, José Luis	20/69774690	15962984	01-09-96	Cacabelos
Ponferrada, 17 de marzo de 1997.-El Director de la Administración, Fernando García Paniagua.				

\* \* \*

Resultando ausentes o desconocidos en los domicilios que en su día nos facilitaron y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), se procede a notificar las correspondientes bajas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, indicando que contra esta resolución pueden interponer reclamación previa ante esta Administración de la Seguridad Social, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11-4-95).

Apellidos y nombre	NAF	DNI	Fecha efectos baja	Domicilio
Pérez Rguez. José Luis	08/384333628	34250960	01-01-95	Bembibre
Ponferrada, 17 de marzo de 1997.-El Director de la Administración, Fernando García Paniagua.				
2664				7.500 ptas.

\* \* \*

Resultando ausentes o desconocidos en los domicilios que en su día nos facilitaron y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), se procede a notificar las correspondientes bajas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, indicando que contra esta resolución pueden interponer reclamación previa ante esta Administración de la Seguridad Social, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE 11-4-95).

Apellidos y nombre	NAF	DNI	Fecha efectos baja	Domicilio
Amaro María, Lourdes	24/58549278	7586L	30-06-92	Bembibre
Ozaeta Vilas, Francisco Javier	24/55714959	10066929	31-12-95	Ponferrada
López González, Beatriz	24/1002356776	10061548	31-05-96	Ponferrada
López González, María Jesús	24/1000032719	10071230	31-05-96	Ponferrada
Trabajo Morán, Carlos	24/52646123	811615Z	30-11-95	Las Ventas de Albares
Cela Rodríguez, Jesús	24/1001309681	71505055	30-11-96	Cacabelos
Ponferrada, 18 de marzo de 1997.-El Director de la Administración, Fernando García Paniagua.				
2665				3.000 ptas.

## Junta de Castilla y León

### DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

#### Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social

Visto el expediente sancionador número 24/21/96, incoado por este Servicio Territorial a Carlos León Jiménez, dedicado a la actividad de venta ambulante de jamones sin marchamo, con domicilio en la calle Getafe, número 1, 1.º D, de la localidad de La Virgen del Camino (León) y no siendo posible practicar la notificación al interesado de la correspondiente liquidación de la multa, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica que con fecha 12 de diciembre de 1996 se ha expedido la liquidación de la multa del expediente anteriormente citado por un importe de veinticinco mil pesetas (25.000), significándole que el texto íntegro de la citada liquidación se encuentra a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, Avda. Peregrinos, s/n, de León.

Asimismo, se comunica que el importe de esta liquidación deberá ingresarse en la cuenta del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social número 2001695504 de Caja España, siendo el periodo voluntario de ingreso el siguiente:

a) Liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

León, 13 de marzo de 1997.-El Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, Santiago Travieso Gil.

2600

3.625 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamientos

#### SAN ANDRES DEL RABANEDO

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), en Resolución nº 81/1997 de cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete, y en relación con el concurso de méritos para cubrir por personal interino el puesto de Interventor, Categoría Superior, de este Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, reservado a Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, Grupo A con nivel de Complemento de Destino que establece el presupuesto; y cuyas Bases fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete, y publicadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y siete, nº 56, habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias y documentación; aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, teniendo en cuenta la documentación aportada por los aspirantes y visto el informe del Oficial Mayor de fecha 4-4-1997:

ADMITIDOS: D.N.I.

1.- Rodríguez Pintor, José Luis 71.499.242-Q

#### EXCLUIDOS:

1.- Cubero Castro, Mª Teresa.- No acreditar que es española; que tiene cumplidos 18 años de edad, y que ha superado al menos dos ejercicios de las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Intervención.

2.- García Manteca, Marta.- No acreditar dentro de plazo que es española y que tiene cumplidos los 18 años de edad.

3.- Núñez Pérez, Ana Isabel.- No acreditar dentro de plazo que es española y que tiene cumplidos los 18 años de edad.

4.- Revilla García, José Vicente.- No acreditar que es español y que tiene cumplidos los 18 años de edad, y la titulación exigida.

5.- Riego Santos, María Rosa del.- No acreditar dentro de plazo la titulación exigida.

6.- San José Martín, Mª del Carmen.- No acreditar que es española, y que tiene cumplidos los 18 años de edad.

7.- Vidal Martín, Ángel.- No acreditar que es español y que tiene cumplidos los 18 años de edad, y la titulación exigida.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Los aspirantes excluidos que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Finalizado el plazo anterior, o antes de finalizar el mismo, si todos los aspirantes excluidos presentan la documentación que les falta, esta Alcaldía dictará resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y se notificará a todos los interesados.

Asimismo el Sr. Alcalde designó los miembros de la Comisión de Selección que está compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Eduardo García Carmona, Primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento.

SUPLENTE: D. Luis Alberto Prieto Olite, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento.

SECRETARIO: Dña. Consuelo Rodríguez Rojo, Funcionaria del Ayuntamiento.

SUPLENTE: D. Isidro José García Rodríguez, Funcionario del Ayuntamiento.

VOCALES: 1.- TITULAR: Dña. Mª. Araceli Astiárraga González, funcionaria de la Junta de Castilla y León.

SUPLENTE: D. Santiago Martín Nájera, funcionario de la Junta de Castilla y León.

2.- TITULAR: D. Aurelio Martínez López, funcionario del Ayuntamiento.

SUPLENTE: D. José Manuel Lozano Santamarta, funcionario del Ayuntamiento.

Fijó el día 25 de abril de 1997 a las diecisiete horas en la Casa Consistorial en San Andrés del Rabanedo (León) para el inicio de las actuaciones calificadoras de la Comisión de Selección.

San Andrés del Rabanedo, 7 de abril de 1997.-El Alcalde, Manuel González Velasco.

3366

18.250 ptas.

\* \* \*

#### Patronato de la Vivienda

PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACION DE SOLARES PROPIEDAD DE ESTE PATRONATO

El Patronato M. de Promoción de Viviendas de San Andrés del Rabanedo, en sesión de su Consejo de Administración de fecha 24-3-97, aprobó el presente Pliego para la enajenación de los siguientes bienes, sitios en este término municipal:

1.- Objeto del contrato:

a) Parcela de terreno en el Sector A-7 de suelo urbanizable, hoy urbano, con una superficie de 1.620 m<sup>2</sup>, que linda: Norte, en línea de 33 m. con Nemesio García Campazas; Sur, en línea de 12 m. con calle A; Este, en línea de 72 m. con calle Los Juncos; y Oeste, en línea de 72 m. con calle Daofz y Velarde. Aprovechamiento urbanístico: Edificabilidad máxima de 6.662 m<sup>2</sup> edificables. Altura máxima VI. Núm. de viviendas 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.648, libro 216 de San Andrés, folio 21, finca 16.412, inscripción 1.ª.

Título: Fue cedida dicha parcela por el Ayuntamiento al Patronato M. de la Vivienda por escritura formalizada ante el Notario de San Andrés don Marceliano Cuesta Martínez, en fecha 27-2-96 con el número 311.

b-1) Finca F-Ayto.-Parcela de terreno en término de San Andrés del Rabanedo, al sitio de La Molinera, con una superficie de 1.096,20 m<sup>2</sup>. Linda: Norte, en línea recta compuesta por varios tramos: uno de 5,80 m. con zona verde adjudicada a don José García Campazas; otro de 12,40 m con zona verde privada adjudicada a don José Antonio Rodríguez Rodríguez, y finalmente, otro de 19,90 m. con zona verde privada adjudicada a la Junta de compensación; Sur, en línea recta de 52,20 m. con calle A de nueva apertura; Este, en línea recta de 21 m. con zona verde privada adjudicada a la Junta de compensación; Oeste, en línea de 21 m. con finca resultante F 1/6 adjudicada en régimen proindiviso a Josefina García Alonso y otros.

b-2) Finca F-Ayto.-Parcela de terreno en término de San Andrés del Rabanedo, al sitio de La Molinera, con una superficie de 1.123,50 m<sup>2</sup>. Linda: Norte, en línea de 21 m. con finca resultante F-8 adjudicada a V.L.S. Villalón Leonesa Consulting, S.A., Sur, en línea recta de 21 m. con finca resultante F-18 adjudicada a los Hermanos García Álvarez; Este, en línea recta de 49,80 con zona verde privada adjudicada a la Junta de Compensación; Oeste, en línea recta de 57,20 m. con calle de nueva apertura.

Inscritas ambas en el Registro de la Propiedad al libro 188, tomo 2.562: la b-1 al folio 115, y la b-2 al folio 119, fincas respectivas 14.832 y 14.833.

Título: Fueron cedidas por el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo al Patronato mediante escritura ante el Notario don Fidel Delgado Martínez en fecha 9-8-94, número 1.995 de su protocolo.

El Ayuntamiento, en sesión del Pleno de 4-3-97, autorizó al Patronato para la venta de los terrenos descritos, como bienes patrimoniales, valorados pericialmente en los importes que seguidamente se expresan.

2.-Tipo de licitación: El precio de licitación, que podrá ser mejorado al alza, se fija en cada lote del siguiente modo:

Parcela a) 52.000.000 de pesetas.

Parcelas b-1 y b-2 en conjunto 51.000.000 de pesetas.

3.-Formalización del contrato:

El Patronato se compromete a otorgar escritura ante Notario trasladando la propiedad y la posesión al adjudicatario, con plena aplicación de los derechos y obligaciones de la compra-venta según los preceptos del Código Civil, en plazo de 15 días siguientes a la fecha de adjudicación.

4.-Fianzas:

Los licitadores deberán constituir fianza provisional del 2% del valor de los bienes y definitiva del 4% del valor de adjudicación, admitiéndose aval bancario.

5.-El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

6.-Proposiciones y documentación.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, bajo el siguiente lema:

"Proposición para tomar parte en la venta subasta del terreno de la (s) parcela (s) (A-7 o S-2), convocada por el Patronato M. de la Vivienda del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo".

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, con domicilio en ....., con DNI. ...., en propio nombre (o en representación de .....) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. ...., de fecha ....., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la(s) parcela(s) ..... en el precio de ..... en letra y número, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

2.-Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición los siguientes documentos:

a) DNI o fotocopia compulsada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad prevista en los artículos 15 y ss. de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 13/95 de 18 de mayo.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder bastanteada, si actúa en representación.

e) Escritura de constitución de la Sociedad y su inscripción en el Reg. Mercantil cuando la Sociedad sea de tal naturaleza.

f) Declaración expresa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias o de la Seguridad Social que exijan las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, Notario u organismo profesional cualificado.

8.-Presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Patronato, avenida Corpus Christi 157, durante el plazo de 26 días naturales a contar del siguiente al de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en horas de 9 a 14.

9.-Apertura de plicas.

Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de plicas, y el acto será público.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa. Y los licitadores podrán dentro de los cinco días siguientes formular por escrito ante el Patronato, cuanto estimen en relación al acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación provisional.

Una vez adjudicados provisionalmente los bienes, y en todo caso, antes de la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá hacer buena la declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social presentado, acreditándolo mediante los siguientes documentos:

a) Alta en licencia fiscal.

b) Declaraciones o documentos de ingresos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fracciones o retenciones a cuenta de ambos, así como el IVA.

c) Justificación de inscripción en la Seguridad Social y estar al corriente en el pago de cuotas.

10.-Adjudicación definitiva:

Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Patronato realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de quince días hábiles.

11.-Carácter del contrato:

El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada y se regirá:

a) En cuanto a su preparación, competencia y adjudicación por el presente pliego de cláusulas y la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 13/95 de 18 de mayo.

b) En cuanto a sus efectos y extinción por los artículos 1445 y ss. del Código Civil.

La Mesa de Contratación estará compuesta por:

-El Presidente del Patronato

-El Secretario

-Los vocales del Consejo de Administración

San Andrés del Rabanedo, 25 de marzo de 1997.-El Presidente, José Fernández Robles.

3011

17.750 ptas.

#### CIMANES DE LA VEGA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 1997, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso para la contratación del aprovechamiento de la Piscina municipal y el Bar o Kiosco instalado en su recinto. Siendo el extracto de sus cláusulas el siguiente:

I.-Objeto del contrato.-Es objeto del contrato el aprovechamiento de la Piscina municipal y del Bar o Kiosco instalado en su recinto.

II.-Duración del contrato.-La duración del contrato será de tres meses, contados entre el día 15 de junio y el día 15 de septiembre de 1997.

III.—Tipo de licitación.—El tipo de licitación se fija en 60.000 pesetas al alza, con IVA incluido.

IV.—Publicidad del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.—Estará de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas municipales (Secretaría).

V.—Garantía provisional.—Será de 1.200 pesetas, equivalente al 2% del tipo de licitación.

VI.—Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VII.—Garantía definitiva.—El 4% del importe de la adjudicación.

VIII.—Presentación de proposiciones.—Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

IX.—Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar a las 13 horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

X.—Modelo de proposición.

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de don ....., conforme acreditado con poder bastantado) enterado del concurso convocado por procedimiento abierto, para adjudicar el aprovechamiento de la piscina municipal y el Bar o Kiosco instalado en su recinto, mediante concesión, se compromete a asumir dicha concesión con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ofreciendo la cantidad de ..... pesetas, (en letra y en número).

Lugar, fecha y firma.

Cimanes de la Vega, 20 de marzo de 1997.—El Alcalde (ilegible).

2775

5.250 ptas.

#### BENAVIDES DE ORBIGO

Aprobada inicialmente modificación por el Pleno municipal de la "Ordenanza reguladora de las tasas por suministro de agua potable" en su artículo 32, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si contra la aprobación inicial de la modificación de esta Ordenanza no se produjera reclamación alguna, la aprobación inicial se elevará a definitiva sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Benavides de Orbigo, 17 de marzo de 1997.—La Alcaldesa (ilegible).

2776

406 ptas.

#### VILLAZALA

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 13 de marzo de 1997, se aprobó la concertación de un aval bancario con el Banco Central Hispano, sucursal de La Bañeza, para responder ante la Excma. Diputación Provincial de León del pago de la aportación municipal a las obras de "Pavimentación de calles y reposición de aceras en Villazala", siendo las características principales de dicho aval las siguientes:

Importe del aval: 9.801.974 pesetas.

Comisión de apertura: El 0,5%.

Comisión de riesgo trimestral: el 1%.

Formalización: Contrato privado sin gastos adicionales.

El acuerdo adoptado conforme al artículo 47.3.g) de la Ley 7/85, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles para su examen y presentación de reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Villazala, 14 de marzo de 1997.—El Alcalde, José Antonio Guerrero Villoria.

2777

563 ptas.

#### VILLATURIEL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 17 de marzo de 1997 y con la mayoría exigida legalmente, acordó la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales como medio de financiación parcial de la obra de "Pavimentación de calles en Valdesogo de Abajo, 4.ª fase", obra incluida en el Fondo de Cooperación Local para 1996, en los siguientes términos:

—Coste de la obra: 16.821.035 pesetas.

—Coste del proyecto técnico: 717.750 pesetas.

—Aportación de otras entidades: 2.500.000 pesetas.

—Coste soportado por la Corporación: 15.038.785 pesetas.

—Aportación del Ayuntamiento: 9.775.210 pesetas (65%).

—Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 5.263.575 pesetas (35%).

—Base imponible: 5.263.575 pesetas.

—Módulo de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles afectados.

—Número total de metros lineales afectados: 1.733 m.

—Valor del módulo: 3.037 pesetas metro.

El mencionado expediente de Contribuciones Especiales se expone al público durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Dentro de este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas. Transcurrido el citado plazo sin haberse presentado reclamación o alegación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, procediéndose a notificar individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que le correspondan.

Asimismo, se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley 38/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, los propietarios o titulares afectados por las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Villaturiel, 18 de marzo de 1997.—El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

2778

1.063 ptas.

\* \* \*

Habiendo transcurrido el periodo de garantía de la obra de "Pistas polideportivas en el municipio de Villaturiel (Marialba de la Ribera, Villarroaño y Villaturiel), ejecutada por Comercial Industrial de Aridos, S.A., y como trámite previo a la devolución de la fianza definitiva, depositada en su día para responder de la correcta ejecución de la obra, se expone al público durante el plazo de quince días, al objeto de que las personas que crean tener algún derecho exigible puedan presentar, en la Secretaría municipal, las reclamaciones que estimen oportunas.

Villaturiel, 17 de marzo de 1997.—El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

2773

375 ptas.

#### VALDERRUEDA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1997, el proyecto de la obra "Pavimentación de calles en Mogrovejo", redactado por el Arquitecto don Macario Prieto Escanciano, con un presupuesto de ejecución por contrata de 16.000.000 de pesetas, se expone al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Valderrueda, 17 de marzo de 1997.—El Alcalde, Esteban Cuesta Rodríguez.

2779

281 ptas.

#### VEGAS DEL CONDADO

Habiendo solicitado la devolución de la fianza don Manuel Andrade Soengas, en representación de Asfaltos Naturales de Campezo, S.A., adjudicatario de la obra de "Pavimentación del Camino Vecinal

de Vegas del Condado a Cerezales del Condado", por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrán presentar reclamaciones en la oficina de Secretaría municipal quienes creyeren tener algún derecho exigible al expresado por razón del contrato garantizado.

Vegas del Condado, 14 de marzo de 1997.

\* \* \*

Por don Conrado Fernández Martínez, se ha solicitado licencia municipal para la actividad de cebadero para ganado, con emplazamiento en Villanueva del Condado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que durante el plazo de quince días, los que se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular por escrito las alegaciones pertinentes que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Vegas del Condado, 14 de marzo de 1997.—El Alcalde (ilegible).

2780 2.875 ptas.

#### POBLADURA DE PELAYO GARCIA

Por don José Alberto Lozano Verdejo, con DNI. 10.195.983, se ha solicitado licencia municipal para el cambio de titularidad de la industria de desratización, desinfección y desinsectación, ubicada en Pobladura de Pelayo García, calle Travesía del Reguerón, número 1, por la desinfección de plagas, S.L., con CIF B-24.438138.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por el mencionado cambio de titularidad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Pobladura de Pelayo García, 14 de marzo de 1997.—El Alcalde (ilegible).

2781 1.750 ptas.

#### PUENTE DE DOMINGO FLOREZ

Por don Demetrio Campo Fernández, en representación de la empresa Antonio Campo, S.A., se solicita licencia municipal para la actividad de elaboración de pizarra, a emplazar en el lugar denominado "La Perdiz", de la localidad de San Pedro de Trones, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Puente de Domingo Flórez, 19 de marzo de 1997.—El Alcalde, Andrés Domínguez Gómez.

2763 2.250 ptas.

#### OENCIA

No habiendo sido posible notificar a los contribuyentes que se relacionan a continuación, por desconocer su domicilio o por haber sido rehusadas las notificaciones practicadas, las liquidaciones de las cuotas de las Contribuciones Especiales por pavimentación de

calles, de acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 124 de la Ley General Tributaria, se realizan las citadas notificaciones por medio del presente anuncio:

#### Pavimentación de calles en Oencia:

Núm	Liquidación sujeto pasivo	Importe
1016	Herederos de Angel Barrera	14.020
1017	Abel Barrera Alvarez	13.740
1304	Herederos de Angel Barrera	42.060
1048	Herederos de Angel Barrera	47.668
915	Dolores Cadórniga Jayo	28.040
907	Dolores Cadórniga Jayo	30.844
1268	Dolores Cadórniga Jayo	16.824
1121	Dolores Cadórniga Jayo	19.628
1078	Dolores Cadórniga Jayo	18.226
1137	Andrés Ovide Ferreiro	11.216
1419	Herederos de Antonio Rodríguez	35.050
1193	Herederos de Benjamín Rodríguez	9.814
1430	Herederos de José Rodríguez López	22.492
1382	Francisco Rodríguez Martínez	4.206
1391	Francisco Rodríguez Martínez	14.020
1392	Francisco Rodríguez Martínez	19.628
1044	Herederos de José Rodríguez Oulego	15.422
1194	Herederos de José Rodríguez Oulego	7.010
1129	Herederos de Antonio Rodríguez Rodríguez	28.741
1287	Herederos de Antonio Rodríguez Rodríguez	13.319
1377	Teresa Rodríguez Rodríguez	22.432
1350	Antonio Terrado Ferreiro	19.628
1351	Antonio Terrado Ferreiro	20.329

#### Pavimentación de calles en Gestoso

1724 Herederos de Adolfo Fernández Regueiro 27.328

#### Pavimentación de calles en Arnadelo

1661 Herederos de Manuel Moldes Soto 13.581

Plazo de ingreso: Si la publicación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente. Si la publicación tiene lugar dentro de la siguiente quincena del mes, hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos plazos de pago en periodo voluntario sin haberse producido el mismo, se aplicará el recargo del 20% de apremio.

Forma de ingreso: En Caja de la Corporación Municipal o mediante ingreso a favor de este Ayuntamiento en cualquiera de los siguientes números de cuenta:

Caja España, sucursal en Toral de los Vados: 2096.0067.30.2029473904.

Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal en Toral de los Vados: 0182.6375.43.0010008079.

Recursos: Contra la anterior liquidación puede interponerse recurso ordinario ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Oencia, 14 de marzo de 1997.—El Alcalde, José Estanga Rebollal.—Firmado.—P.D., Arsenio Pombo Ovide.

2765 1.875 ptas.

#### RIAÑO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 27 de diciembre de 1996 adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 1/96 de modificación del presupuesto que afecta al Presupuesto General de la Corporación.

## CONCESION DE SUPLEMENTOS DE CREDITO RESUMIDOS POR CAPITULOS

	<u>Pesetas</u>
Capítulo 6. Denominación: Inversiones reales	15.000.000
Total suplementos de créditos	15.000.000

El total anterior queda financiado por mayores ingresos cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

	<u>Pesetas</u>
Capítulo 9. Denominación: Pasivos financieros	15.000.000

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Riaño, 12 de marzo de 1997.—El Alcalde, Gaspar Alonso Muñiz.  
2766 719 ptas.

\* \* \*

Resolución referente a la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso-oposición de una plaza de administrativo de la Administración General.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte para la provisión de una plaza de administrativo de la Administración General, mediante el sistema selectivo de concurso oposición, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

## Admitidos:

Orden Apellidos y nombre

- |   |                              |
|---|------------------------------|
| 1 | Calle Rodríguez, Emma        |
| 2 | Miranda Zoydo, Aurora Isabel |

## Excluidos:

	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
--	--------------------	---------------------

- |   |                                   |       |
|---|-----------------------------------|-------|
| 1 | Blanco Martínez, Regina           | 1,2,3 |
| 2 | Cañón Pascual, Sandra             | 2     |
| 3 | Díaz Gómez, Javier                | 1,2   |
| 4 | Fidalgo Alvarez, Sonia            | 1,2   |
| 5 | Iglesias Bayón, Elena             | 3     |
| 6 | López Alonso, Marta               | 1,2,3 |
| 7 | Martínez Regoyo, Mario            | 1,2   |
| 8 | Pérez Miranda, Irene Beatriz      | 1,2,3 |
| 9 | Ramón Llamazares, María del Pilar | 1,2,3 |

## Enumeración de las causas de exclusión:

- 1 No aportar fotocopia compulsada de la del DNI.
- 2 No aportar fotocopia compulsada de la titularidad exigida.
- 3 Recibo o carta de pago de los derechos de examen.

La citada lista queda expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones y subsanación de errores, a tenor del artículo 71 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, quedando la misma automáticamente elevada a definitiva de no producirse éstas.

Igualmente se declara constituido el Tribunal Calificador por las siguientes personas:

Presidente: Titular: Don Gaspar Alonso Muñiz.

Suplente: Don Guillermo Hernández González.

Vocales: Titular: Don Luis Quintana Quintana.

Suplente: Don Victorino Lorenzo Rodríguez.

Titular: Don Carlos Alonso del Valle.

Suplente: Don Justo Valbuena Crespo.

Titular: Don Francisco Javier Villaruel Liébana. Suplente: Antonio Alejandro Liébana Carande.

Secretario: Don Jesús Ignacio Muñiz Tejerina.

Suplente: Don Francisco Valbuena Cascos.

Se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el día 11 de junio de 1997 en el Salón de Usos Múltiples de la Casa Consistorial.

Los aspirantes deberán ir provistos del DNI.

El orden de actuación de los aspirantes para la realización de aquellos ejercicios que no pueden celebrarse conjunta o simultáneamente, vendrá determinado por el sorteo público que realiza la Secretaría de Estado para la Administración Pública para todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año.

Se concede un plazo de diez días para reclamaciones contra la designación y constitución del Tribunal Calificador y señalamiento del día, hora y lugar de celebración de las pruebas y orden de actuación de los aspirantes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Riaño, 11 de marzo de 1997.—El Alcalde, Gaspar Alonso Muñiz.  
2767 1.969 ptas.

## MURIAS DE PAREDES

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, el Presupuesto municipal General para el ejercicio de 1997, en sesión de fecha 3 de marzo de 1997, se anuncia que el mismo estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias a que se refiere el artículo 151 de la Ley 39/1988, de las Haciendas Locales, las cuales deberán presentarse ante el Pleno de la Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si durante el citado plazo de exposición no se formularan reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Murias de Paredes, 17 de marzo de 1997.—El Alcalde, Horacio Rozas Otero.

2768 531 ptas.

## VILLAMANIN

Esta Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada con carácter ordinario el día 5 de marzo de 1997, acordó la aprobación de un proyecto de anticipo reintegrable a concertar con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excm. Diputación.

Sus características principales se señalan a continuación:

Destino: Financiación parcial de las obras de "Mejora del abastecimiento en Camplongo, 1.ª fase".

Cuánta: 1.250.000 pesetas.

Plazo de amortización: Diez años.

Garantías: Las establecidas en la estipulación cuarta del proyecto de contrato.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 431 del Real Decreto Legislativo 781/86, a fin de que los interesados puedan examinar los expedientes y formular, en su caso, reclamaciones, que habrán de presentar en estas oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villamanín, 17 de marzo de 1997.—El Alcalde (ilegible).

2769 625 ptas.

## TURCIA

Don Mario Alvarez Arias, en representación de Petrolorbi, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de planta de almacenamiento subterráneo y distribución de gasóleo que será emplazada en la localidad de Armellada, Ctra. LE-420, P.K. 91,500, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad

Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que, por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Turcia, 13 de marzo de 1997.—El Alcalde, Bernardo Leonato Alvarez.

2627

2.250 ptas.

\* \* \*

Formulada y rendida la Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio 1996, comprensiva de los estados y cuentas anuales (y anexos a los estados anuales de cuentas), se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con sus justificantes en informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Turcia, 19 de marzo de 1997.—El Alcalde, Bernardo Leonato Alvarez.

2770

469 ptas.

#### TORRE DEL BIERZO

Por la empresa Malaba, S.A., se solicita licencia municipal para la actividad de explotación, "Plan de restauración y el estudio de impacto ambiental del cielo abierto" "Demasía a Vicentín número 10.700D", situado en este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994 de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Torre del Bierzo, 15 de marzo de 1997.—El Alcalde, Melchor Moreno de la Torre.

2771

2.000 ptas.

#### PARAMO DEL SIL

Don Arturo García Bruzos, ha solicitado licencia municipal para la actividad de carpintería metálica artesanal en el Barrio del Puente de Páramo del Sil, lo que se hace público por término de quince días a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinar el expediente y formular alegaciones u observaciones que crean pertinentes, todo ello de conformidad a lo previsto en la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Páramo del Sil, 18 de marzo de 1997.—El Alcalde, Angel Calvo Fernández.

\* \* \*

Aprobado el proyecto técnico de "Renovación alumbrado público en la localidad de Sorbeda", por importe de 19.000.000 de pesetas, redactado por los Ingenieros Industriales don Demetrio Alfonso Canedo y doña María José Díez Alonso, el mismo se encuentra expuesto al público en Secretaría municipal por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones por los afectados-interesados.

Páramo del Sil, 18 de marzo de 1997.—El Alcalde, Angel Calvo Fernández.

2772

1.781 ptas.

#### CALZADA DEL COTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 12 de marzo de 1997, el Padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio de 1997, se expone al público, en la Secretaría municipal, durante un plazo de quince días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Calzada del Coto, 18 de marzo de 1997.—El Alcalde (ilegible).

2774

281 ptas.

#### TORENO

Por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de fecha de marzo, ha sido aprobado el proyecto técnico que servirá de base para la ejecución de las obras de traída de aguas desde la traída de Toreno a Matarrosa del Sil. Obra número 220 del Programa Operativo Local para 1997, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Isidro Balboa Franganillo por importe de 23.000.000 de pesetas, lo que se hace público por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.

Toreno, 19 de marzo de 1997.—El Alcalde, Demetrio Martínez Velasco.

2782

313 ptas.

#### BENAVIDES DE ORBIGO

Por parte de don José Antonio Sevillano Majo, se ha solicitado licencia para instalar un Bar, en el inmueble número 4 de la Plaza del Conde Luna, de la localidad de Benavides de Orbigo.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Benavides de Orbigo, 14 de marzo de 1997.—La Alcaldesa (ilegible).

2783

1.625 ptas.

#### VILLAMANDOS

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 10 de marzo de 1997, la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1997, se halla a información pública en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones.

Villamandos, 17 de marzo de 1997.—El Alcalde (ilegible).

2784

250 ptas.

#### VILLAZANZO

Aprobado por resolución de la Alcaldía el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 1997, se expone al público por plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Villazanzo, 2 de abril de 1997.—El Alcalde, Julián Martínez Antón.

3245

375 ptas.

#### VILLARES DE ORBIGO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se pro-

cederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de persona idónea para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Informes de buena conducta, expedido por las autoridades locales y cualquier otro documento acreditativo de los méritos o títulos que posea.
- c) Certificado de antecedentes penales.

Villares de Orbigo, 1 de abril de 1997.—La Alcaldesa Rosa María García Rodríguez.

3230 594 ptas.

\* \* \*

Elevado a definitivo el acuerdo sobre modificación de la Ordenanza reguladora de plantaciones de este municipio, se procede a su publicación:

#### ORDENANZA REGULADORA DE PLANTACIONES

Se aprueba por unanimidad la modificación con carácter inicial de la Ordenanza reguladora de plantaciones y su exposición al público por espacio de treinta días a efectos de reclamaciones, quedando los artículos modificados con el siguiente texto:

Artículo 5, punto 1, Villares de Orbigo.

B) Zona de plantación ordinaria: 15 metros para árboles altos de cualquier especie.

C) Caminos y alcantarillado: Las plantaciones guardarán una distancia de 15 metros, medidos desde el eje de la cuneta, desagüe o acequia y 15 metros de toda la red de alcantarillado y abastecimiento de aguas, lo cual será extensivo además de en Villares de Orbigo en el resto del municipio.

Villares de Orbigo, 1 de abril de 1997.—La Alcaldesa, Rosa María García Rodríguez.

3229 594 ptas.

## Administración de Justicia

### Tribunal de Cuentas

SECCION DE ENJUICIAMIENTO  
DEPARTAMENTO TERCERO

El Director Técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-105/96 (P.S.Ej), del ramo de Correos, León.

Hace saber: Que en dicho procedimiento se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Consejero de Cuentas Excmo. señor don Antonio del Cacho Frago.—Madrid, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete. Dada cuenta; vistas las actuaciones practicadas en los presentes autos del procedimiento de reintegro por alcance referenciado, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 85.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, líbrese oficio a la Subdirección General de Rentas y Patrimonio, Dirección General de Informática Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda en solicitud de información (Buscabo B.D.N.) del declarado responsable don José Merayo Pérez, asimismo, líbrese oficio al Ilmo. señor Encargado del Servicio de Índices en el Registro General de la Propiedad en Madrid, solicitando información sobre si figuran bienes inmuebles o derechos reales inscritos a nombre del interesado don José Merayo Pérez, y asimismo, líbrese oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico de León, a efectos de que envíen certificación acreditativa de si en la citada Jefatura figura registrado

algún vehículo a nombre del citado señor Merayo Pérez y con su resultado se acordará. Notifíquese. Lo mandó y firma el Excmo. señor Consejero de Cuentas, de que doy fe.—El Consejero de Cuentas: A. del Cacho Frago.—Ante mí.—El Secretario: L. Vacas García-Alós.—Firmados y rubricados.”

Lo que se hace público mediante el presente para que sirva de notificación a don José Merayo Pérez, por encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1997.—El Director Técnico, Secretario del procedimiento: Luis Vacas García-Alós.—Firmado y rubricado.

2879 4.500 ptas.

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN BURGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se anuncia la vacante del cargo de Juez de Paz sustituto de Noceda del Bierzo (León).

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del DNI para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos, 24 de marzo de 1997.—El Secretario de Gobierno, Antonio Martínez Villanueva.

3017 1.625 ptas.

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO DOS DE LEÓN

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 625/96, se tramitan autos de juicio verbal civil a instancia de Colegio Oficial de ATS y Diplomados en Enfermería de León, representados por el Procurador señor Chamorro Rodríguez, contra Pilar Ordóñez Gutiérrez, hoy en ignorado paradero y cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, calle Leopoldo Panero, 19, en reclamación de 43.700 pesetas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se acordó citar a la demandada antes indicada a través del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, señalado para las 10 horas del día 30 de abril, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con apercibimientos legales de no comparecer.—E/. Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

3029 2.125 ptas.

NUMERO TRES DE LEÓN

Doña Pilar Robles García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que a instancia de don Manuel Gutiérrez Juárez, representado por la Procuradora señora Crespo Toral, contra don José Manuel Dasilva Tomé, se siguen ante este Juzgado al número 90/97, actuaciones de juicio verbal de desahucio por falta de pago, en las que recayó en el día de la fecha resolución por la que se admite a trámite la demanda de desahucio contra el demandado don José Manuel Dasilva Tomé y se señala para el juicio el próximo día 29 de abril de 1997 a las 10.30 horas, sobre el piso vivienda sito en la calle Batalla de Clavijo, número 3-1.º de León, propiedad de don Manuel Gutiérrez Juárez; y para que conste y sirva de citación al demandado don José Manuel Dasilva Tomé del que se desconoce su domicilio fijo y se ignora su paradero a los fines de que en el día y hora

señalados comparezca a la celebración del juicio, bajo los apercibimientos que contiene, haciéndose saber asimismo que podrá enervar la acción mediante consignación por el arrendatario, de las rentas adeudadas y las costas desde la recepción de la presente, hasta el día de la celebración del juicio. Se libra el presente en León a 24 de marzo de 1997.—Doy fe.—La Magistrada Juez, Pilar Robles García.—La Secretaria (ilegible).

3147

2.875 ptas.

#### NUMERO CUATRO DE LEON

##### *Cédulas de citación*

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de León.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de este Juzgado, en autos número 131/97, seguidos a instancia de María de la Gracia Fernández Alvarez, por medidas provisionales de separación, contra Abdallah Ouali Alami, en ignorado paradero, por el presente se cita al demandado expresado a fin de que el próximo día veintinueve de abril a las 10.15 horas, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir al correspondiente juicio en la causa de referencia, bajo apercibimiento de que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y sirva de citación en forma, expido el presente que firmo en León a 17 de marzo de 1997.—La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

3112

2.125 ptas.

\* \* \*

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de León.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de este Juzgado, en autos número 671/96, seguidos a instancia de Colegio Oficial de ATS y Diplomados en Enfermería de León, por juicio verbal, contra Manijeh Rastegari, en ignorado paradero, por el presente se cita al demandado expresado a fin de que el próximo día veintinueve de abril a las 10.00 horas, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir al correspondiente juicio en la causa de referencia, bajo apercibimiento de que de no comparecer, será declarado en rebeldía.

Y para que así conste y sirva de citación en forma, expido el presente que firmo en León a 7 de marzo de 1997.—La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

3031

2.000 ptas.

#### NUMERO OCHO DE LEON

##### *Cédulas de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal civil número 569/96, seguidos a instancia del Colegio Oficial de ATS y Diplomados en Enfermería de León, contra Petra López Sánchez, de quien se ignora su actual domicilio y paradero y habiéndose acordado en dicha providencia citar a juicio verbal para el próximo día 21 de abril de 1997 a las diez horas de su mañana, en este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6 de León, libro el presente a los efectos de convocar a la referida demandada a través de este edicto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y que a dicho acto deberá comparecer "por sí mismo" o legalmente representado y con las pruebas de que intente valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación en legal forma a la demandada arriba referida, expido el presente que firmo en León a 11 de marzo de 1997.—El Secretario (ilegible).

3035

2.625 ptas.

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal civil número 571/96, seguidos a instancia del Colegio Oficial de ATS y Diplomados en Enfermería de León, contra María Camino Salvador Delgado de quien se ignora su actual domicilio y paradero y habiéndose acordado en dicha providencia citar a juicio verbal para el próximo día 21 de abril de 1997 a las diez treinta horas de su mañana, en este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6 de León, libro el presente a los efectos de convocar a la referida demandada a través de este edicto, apercibiéndole de que de no comparecer será declarado en rebeldía y que a dicho acto deberá comparecer "por sí mismo" o legalmente representado y con las pruebas de que intente valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación en legal forma a la demandada arriba referida, expido el presente que firmo en León a 11 de marzo de 1997.—El Secretario (ilegible).

3036

2.625 ptas.

\* \* \*

En virtud de resolución del Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción número ocho de León, dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 25/97, que se siguen en este Juzgado por la falta de hurto, se cita a Francisco Emilio Prados Méndez, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Sáenz de Miera, número 6, el día 27 de mayo a las nueve horas de su mañana, con objeto de asistir al juicio como denunciado, bajo apercibimiento que determina el artículo 966 de la Ley de enjuiciamiento Criminal, y con la advertencia de que a dicho acto deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, podrá comparecer asistido de Letrado.

Y para que sirva de citación al denunciado, expido y firmo el presente en León a 20 de marzo de 1997.—El Secretario (ilegible).

2931

1.875 ptas.

\* \* \*

En virtud de resolución del Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción número ocho de León, dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 31/97, que se sigue en este Juzgado por la falta de hurto, se cita a Fidel Vega Ramos, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Sáenz de Miera, número 6, el día veintisiete de mayo a las nueve y diez horas de su mañana, con objeto de asistir al juicio como denunciado, bajo apercibimiento que determina el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y con la advertencia de que a dicho acto deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, podrá comparecer asistido de Letrado.

Y para que sirva de citación al denunciado, expido y firmo el presente en León a 20 de marzo de 1997.—El Secretario (ilegible).

2932

1.875 ptas.

#### NUMERO NUEVE DE LEON

El Ilmo. señor don Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición número 49/95, seguido en este Juzgado a instancia de Mapfre Finanzas, entidad de Financiación, representado por el Procurador don Fernando Fernández Cieza, contra doña Teodora Martínez Francisco y don Abilio López Martínez, sobre reclamación de cantidad por resolución del día de la fecha se acuerda sacar a pública subasta por término de veinte días y primera vez los bienes embargados en estas actuaciones, propiedad del ejecutado y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la 1.ª subasta se señala el día 15 de mayo de 1997 a las 10.00 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y a prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la 2.ª se señala el día 10 de junio de 1997, a las 10.00 horas de su mañana y tendrá lugar en el mismo sitio que la 1.ª.

Igualmente y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la 2.ª subasta, para la celebración de la 3.ª se señala el día 10 de julio de 1997, a las 10.00 horas de su mañana y en el mismo lugar de los anteriores.

Condiciones de la subasta:

1.ª—Servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación de bienes.

2.ª—Servirá de tipo para la segunda subasta el de la primera con una rebaja del 25%.

3.ª—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

4.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

5.ª—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20% en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente número 2170/000/14/004995 del B.B.V. debiendo presentar ante la Mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

6.ª—El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

7.ª—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado al que acompañarán el resguardo de haber efectuado el depósito del 20% del tipo de tasación de los bienes en la cuenta que se indica en la condición 5.ª.

8.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero con el requisito establecido en el artículo 1.499 de la L.E.C.

9.ª—Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bienes objeto de la subasta:**

Vehículo marca Peugeot 306, matrícula LE-6314/U, valorado en 525.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León a 31 de marzo de 1997.—El Magistrado Juez, Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana.—La Secretaria (ilegible).

3161

7.500 ptas.

#### NUMERO DIEZ DE LEON

El Ilmo. señor don Enrique López López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de los de León y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal de desahucio, por falta de pago, registrado al número 32/97 y a instancia de don Cándido-Luis González Martínez, representado por la Procuradora señora Crespo Toral, contra los herederos del demandado fallecido don Cipriano Alonso Herrero, en cuyos autos y en el día de la fecha recayó resolución del siguiente tenor literal:

“Como se interesa en el escrito presentado se señala nuevamente para la celebración del presente juicio el próximo día diecinueve de mayo a las 10.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, citándose a los herederos del demandado fallecido don Cipriano Alonso Herrero, a través de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer en legal forma, con Abogado y Procurador, se declarará el desahucio sin más citarlos ni oírlos.

Hágase saber que podrá enervar la acción si en algún momento anterior al señalado para la celebración del juicio, paga al actor o pone a su disposición en el Juzgado o notarialmente el importe de las cantidades en cuya ineffectividad se sustente la demanda y el de las que en dicho instante adeude.”

Y para que conste y sirva de citación a los herederos del demandado de los que se desconoce su domicilio, ignorándose su paradero, a los fines de que en el día y hora señalado comparezcan a la celebración del juicio, bajo los apercibimientos que contiene y se expresan en la resolución transcrita, se libra el presente en León a 21 de marzo de 1997.—El Magistrado Juez, Enrique López López.

3151

3.750 ptas.

#### NUMERO UNO DE PONFERRADA

##### *Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido, en proveído de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 37/97, sobre estafa, por medio de la presente se cita al denunciado David Angel Fernández, actualmente en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 15 de mayo a las 9.15 horas a fin de asistir al juicio oral.

Dado en Ponferrada a 24 de marzo de 1997.—El Juez de Instrucción.—Ilegible.—El Secretario (ilegible).

2964

1.375 ptas.

#### NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Oscar Luis Muñiz Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de los de Ponferrada.

Hace saber: Que en el juicio verbal de faltas número 32/97, dimanante de diligencias previas, seguidas por daños, siendo partes como denunciante Pablo Méndez Arteaga y como denunciado Alvaro López López, en el que se ha acordado citar a Alvaro López López, sin domicilio conocido y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Huertas del Sacramento, s/n, el día 7 de mayo de 1997 a las 10.15 horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previéndole que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y si no lo verificara le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ponferrada a 18 de marzo de 1997.—Firma (ilegible).

2885

2.125 ptas.

#### NUMERO TRES DE PONFERRADA

En virtud de resolución del señor Juez de Instrucción número tres de Ponferrada, dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 35/97, que se sigue en este Juzgado por lesiones en agresión, se cita a Tadeu da Rocha Delgado, Israel Da Rocha Delgado, Raúl Alexandre Moraes, Jaime Francisco Moraes Dos Santos, Manuel Joaquín Teixeira y Juan Antonio Alvarez Modesto, a fin de que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de asistir al juicio señalado para el próximo día 20 de mayo a las 10.20 horas, como denunciante-denunciados, bajo apercibimiento que determina el artículo 966 de la Ley de enjuiciamiento Criminal y con la advertencia de que a dicho acto deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, pudiendo los que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo establecido en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para que sirva de citación en forma a los expresados denunciante-denunciados, expido y firmo el presente en Ponferrada a 20 de marzo de 1996.—El Secretario (ilegible).

2965

2.625 ptas.

#### NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Don Alejandro Familiar Martín, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 327/96, a instancia del Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Angel Rodríguez Rodríguez, en re-

clamación de 1.402.715 pesetas de principal, más 500.000 pesetas para costas, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez y por término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes inmuebles que luego se describirán, advirtiéndose:

1.º Que la primera subasta se celebrará en este Juzgado el día 22 de mayo de 1997, a las diez horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.º Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en La Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, cuenta número 2148 0000 17 0327 96, el veinte por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.º Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración de la misma, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el banco antes indicado, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto y únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 % de la tasación el día 23 de junio de 1997 a las diez horas de su mañana.

5.º Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio de 1997 a las diez horas de su mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en esta se ofrece postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

6.º Se hace constar que la certificación de cargas del Registro, está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada, que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bienes objeto de subasta:**

1.-Tierra de pastos al sitio de Souto, en el término de El Espino, Ayuntamiento de Vega de Espinareda. Tiene una superficie de 1.077 metros cuadrados.

Linda: Norte, Francisca Alvarez Herrero; este, camino; Sur, Maximina Alvarez; Oeste, Herederos de Benita González Canedo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, folio 150, libro 48 del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, tomo 1.040 del archivo, finca registral número 5.854, inscripción primera.

Tipo: 150.000 pesetas.

2.-Tierra con castaños, al sitio del Chao, en el término de El Espino, Ayuntamiento de Vega de Espinareda. tiene una superficie de 319 metros cuadrados.

Linda: Norte, Angel Gavela; Sur y Oeste, camino; Este, Herederos de Benjamín Carro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, folio 151, libro 48 del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, tomo 1.040 del archivo, finca registral número 5.855, inscripción primera.

Tipo: 110.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 17 de marzo de 1997.-E/. Alejandro Familiar Martín.-La Secretaria (ilegible).

2801 9.000 ptas.

**NUMERO UNO DE ASTORGA**

Doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo, número 152/94, seguidos en este Juzgado

a instancia de la Procuradora doña Ana María García Alvarez, en nombre y representación de la entidad Banco Exterior de España, S.A., contra Gregorio Cuesta Modino y Vicenta Bailez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados que se describirán al final y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, habiéndose señalado el día 20 de mayo próximo, a las 12 horas.

Segunda: Servirá de tipo para esta subasta el de la tasación.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Cuarta: Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado el 20% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente por el ejecutante. Cuenta en el B.B.V. número 2110.0000.17.0152-94.

Quinta: Las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 17 de junio próximo, a las 12 horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación con la rebaja del 25%.

Séptima: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 22 de julio próximo a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo depositar los postores previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20% del tipo de la segunda subasta.

Octava: Caso de estar los demandados en paradero desconocido. sirva el presente edicto de notificación de los señalamientos de la subasta a los mismos en legal forma.

Novena: Caso de coincidir los señalamientos en día festivo se señala para el día próximo el acto de la subasta.

**Bienes objeto de subasta:**

	Pesetas	Pesetas
63 Camas con su equipo (2 sábanas, 2 mantas, 1 colchón, 1 almohada, 1 cabecera, 1 colcha, 1 edredón, así como el repuesto, que consiste en 2 sábanas, 2 mantas y 1 cabecera, todo este equipo así como su repuesto se entiende por cada una de las 63 camas).	25.000	1.575.000
1 Televisor Blaupunkt 26"	10.000	10.000
1 Televisor Emerson 26"	10.000	10.000
1 Televisor Shneider 14"	5.000	5.000
1 Televisor Sanyo	5.000	5.000
1 Vídeo Blaupunkt	6.000	6.000
2 Sofás	8.000	16.000
1 Oficina (Compuesta de: 1 mesa escritorio, 1 armario, 2 sillas, 1 sofá, 1 mesa, 1 archivador, 1 máquina de escribir, 1 fax Philips)	225.000	225.000
96 Sillas de comedor	1.200	115.200
28 Mesas de comedor	2.000	56.000
6 Taburetes de bar	1.700	10.200
16 Sombrillas de piscina	1.000	16.000
16 Mesas de piscina	1.200	19.200
60 Sillas de piscina	800	48.000
6 Bancos metálicos piscina	1.400	8.400
2 Expositores bar	3.000	6.000
2 Cámaras expositoras bar (marca Arévalo)	12.000	24.000
2 Botelleros (marca Friger industrial)	10.000	20.000
1 Lavavajillas (marca Jemi)	20.000	20.000
1 Máquina hielo (marca ITV-PULSAR 45)	26.000	26.000
1 Cafetera (marca Azcoyen Electronic-2)	19.000	19.000
1 Equipo de música (marca AIWA CX-80 MK)	9.000	9.000

	Pesetas	Pesetas
3 Cuadros Trofeos Trucha	500	1.500
1 Exprimidora (marca Sanmic)	4.550	4.550
1 Molinillo (marca Azcoyen)	3.500	3.500
1 Armario expositor de copas	6.000	6.000
1 Armario expositor de cubertería	6.000	6.000
1 Máquina registradora (marca Casio TK-3000)	35.000	35.000
1 Máquina de tabaco (marca Azcoyen)	25.000	25.000
1 Cocina butano (marca Fagor)	9.000	9.000
1 Freidora	4.000	4.000
1 Baño maría (marca Fagor)	4.000	4.000
1 Asador de pollos (marca EURAC)	9.200	9.200
1 Lavavajillas (marca Jemi GS-4)	25.000	25.000
1 Microondas (marca Portlant DMR-140)	2.500	2.500
1 Mesa equipo cortadora	4.500	4.500
1 Mesa trabajo cocina	2.000	2.000
1 Cámara frigorífica (marca Termicontrol)	11.500	11.500
200 Juegos cubertería (compuestos de: 1 cuchara, 1 tenedor, 1 cuchillo, 1 tenedor de postre, 1 cuchara de postre, 1 cuchillos de postre)	250	50.000
200 Juegos de copas (cada uno de cuatro piezas)	200	40.000
200 Menajes desayuno (consistentes en: 1 taza, 1 plato, 1 tenedor, 1 cuchillo)	200	40.000
1 Parrilla carne piscina	6.200	6.200
200 Juegos de platos (consistentes en: 1 plato hondo, 1 plato llano, 1 plato de postre)	150	30.000
100 Fuentes comedor	100	10.000
150 Tazas café con su plato	75	11.250
100 Piezas cazuelas, potas, ollas, sartenes, jarras del menaje de cocina	75	7.500
29 Mesas habitaciones	1.500	43.500
29 Mesitas habitaciones	1.200	34.800
29 Banquetas habitaciones	800	23.200
3 Mesas hall	2.500	7.500
8 Sofás hall	8.000	64.000
1 Lavadora	15.000	15.000
1 Secadora	12.000	12.000
1 Planchadora	10.000	10.000
2 Mesas lavandería	2.000	4.000
1 Armario lavandería	8.000	8.000
1 Estantería lavandería	1.500	1.500
1 Botellero almacén	4.000	4.000
1 Frigorífico botiquín	10.000	10.000
1 Mesa camilla	1.000	1.000
2 Mesas botiquín	2.000	4.000
2 Sillas botiquín	1.200	2.400
1 Botiquín (armario)	800	800
1 Caldera calefacción propano (marca Chaffoteaux, E.T. Maury)	36.000	36.000
1 Depósito propano (2.000 l)	32.000	32.000
Astorga a 10 de marzo de 1997.-E/. María del Mar Gutiérrez Puente.-El Secretario (ilegible).		
2802		16.125 ptas.

#### NUMERO DOS DE ASTORGA

Don Ernesto Sagüillo Tejerina, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 271/95, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Castilla, S.A., contra Francisco C. Fuertes M. y esposa y Angel González y esposa, hoy en ejecución de reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de expresado demandado, que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.-La primera subasta se celebrará el día 21 de mayo a las 13.00 horas en este Juzgado sito en Astorga, Plaza los Marqueses. Tipo de la subasta, precio de tasación.

2.-La segunda subasta se celebrará el día 17 de junio a las 13.00 horas, mismo lugar. Con rebaja del 25% del tipo de la primera.

3.-La tercera el día 10 de julio a las 13.00 horas y sin sujeción a tipo.

4.-Los postores deberán acreditar haber ingresado previamente en el BBV de esta ciudad número de cuenta 211200017-0271/95 de este Juzgado una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, que será el valor pericial de los bienes, el igual porcentaje del mismo reducido en un 25% para segunda y tercera subasta.

5.-No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y sin esta limitación para la tercera subasta.

6.-Los autos y certificación de cargas expedidos por el Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.-No se ha suplido previamente la falta de títulos.

Las fincas objeto de subasta son las catorce que a continuación se describen:

1.-1/5 parte indivisa de la nuda propiedad de rústica regadío en San Justo de la Vega, de 9 áreas. Finca número 14.832 del Registro de la Propiedad de Astorga. Tasada en 36.000 pesetas.

2.-1/5 parte indivisa del 80% indiviso de rústica regadío en San Justo de la Vega, de 17,20 áreas. Finca número 12.633 del Registro de la Propiedad de Astorga, 55.000 pesetas.

3.-1/5 parte indivisa de la nuda propiedad de casa en Nistal de la Vega, calle Cementerio, número 21 de 205 m<sup>2</sup>, de los que 123 m<sup>2</sup> corresponden a vivienda y resto a patio y cuerdas. Finca número 19.660 del Registro de la Propiedad de Astorga. Tasada en 1.200.000 pesetas.

4.-1/5 parte indivisa de la nuda propiedad de rústica en Nistal de la Vega, de 11,17 áreas. Finca número 19.661 del Registro de la Propiedad de Astorga. Tasada en 4.500 pesetas.

5.-1/5 parte indivisa de la nuda propiedad de rústica en Nistal de la Vega, de 11,17 áreas. Finca número 19.662 del Registro de la Propiedad de Astorga. Tasada en 4.500 pesetas.

6.-1/5 parte indivisa de la nuda propiedad de rústica en Nistal de la Vega, de 9,37 áreas. Finca número 19.663 del Registro de la Propiedad de Astorga. Tasada en 3.700 pesetas.

7.-1/5 parte indivisa de la nuda propiedad de rústica en Nistal de la Vega, de 8,82 áreas. Finca número 19.664 del Registro de la Propiedad de Astorga. Tasada en 3.500 pesetas.

8.-1/5 parte indivisa de la nuda propiedad de rústica en Nistal de la Vega, de 7,19 áreas. Finca número 19.665 del Registro de la Propiedad de Astorga. Tasada en 2.900 pesetas.

9.-1/5 parte indivisa de la nuda propiedad de rústica en Nistal de la Vega, de 7,84 áreas. Finca número 19.666 del Registro de la Propiedad de Astorga. Tasada en 3.100 pesetas.

10.-1/5 parte indivisa de la nuda propiedad de rústica en Nistal de la Vega, de 36,56 áreas. Finca número 19.667 del Registro de la Propiedad de Astorga. Tasada en 15.000 pesetas.

11.-1/5 parte indivisa de la nuda propiedad de rústica en Nistal de la Vega, de 55,59 áreas. Finca número 19.668 del Registro de la Propiedad de Astorga. Tasada en 22.000 pesetas.

12.-1/5 parte indivisa de la nuda propiedad de rústica en Nistal de la Vega, de 25,52 áreas. Finca número 19.669 del Registro de la Propiedad de Astorga. Tasada en 10.000 pesetas.

13.-1/5 parte indivisa de la nuda propiedad de rústica en Nistal de la Vega, de 26,25 áreas. Finca número 19.670 del Registro de la Propiedad de Astorga. Tasada en 10.500 pesetas.

14.-1/5 parte indivisa de la nuda propiedad de rústica en Nistal de la Vega, de 30,6 áreas. Finca número 19.671 del Registro de la Propiedad de Astorga. Tasada en 12.000 pesetas.

Dado en Astorga a 24 de marzo de 1997.-E/. Ernesto Sagüillo Tejerina.-La Secretaria (ilegible).

3039

10.125 ptas.

## NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

*Cédula de citación*

En virtud de la resolución dictada por este Juzgado en los autos de juicio verbal número 46/97, seguidos a instancia de don Patricio Paino Núñez, representado por el Procurador señor Amez Martínez, contra herederos desconocidos e inciertos de don Manuel Dos Santos Colmero y otro, sobre reclamación de cantidad, se cita mediante la presente al demandado herederos desconocidos de don Manuel Dos Santos cuyo domicilio se desconoce, para que el día 29 de abril y hora de las 11 de su mañana, comparezca en los autos, para la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniendo en este Juzgado a su disposición las copias de la demanda y documentos a la misma acompañados.

Y para que conste y sirva de citación en forma, expido y firmo la presente en La Bañeza a 20 de marzo de 1997.—La Secretaria Judicial (ilegible).

2939

2.125 ptas.

## CISTIerna

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal civil número 61/97, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna a instancia de doña Angela Andrés Rodríguez y doña Cándida Rodríguez Díez, representados por la Procuradora señora Campo Turienzo, contra doña Paula Andrés Rodríguez, por medio de la presente se cita a la persona que luego se dirá para que el próximo día ocho de mayo, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado de Cistierna con el fin de celebrar el correspondiente juicio verbal, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, y para que sirva de cédula de citación a doña Paula Andrés Rodríguez, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo la presente en Cistierna a 17 de marzo de 1997.—La Secretaria (ilegible).

2940

1.875 ptas.

## Juzgados de lo Social

## NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 63/96, seguidos a instancia de Ana María López Alvarez y otras, contra Notificaciones Leonesas, S.L. y otro, en reclamación por cantidad, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 13 de mayo a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Notificaciones Leonesas, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 18 de marzo de 1997.—Firmado.—Carmen Ruiz Mantecón.

2975

1.750 ptas.

\* \* \*

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 162/97, seguidos a instancia de María Raquel Arias Domínguez, contra Grupo de Empresas de Servicios Europa-León, S.L. y otro, en reclamación por salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación el día 6 de mayo a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de

que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Grupo de Empresas de Servicios Europa León, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 18 de marzo de 1997.—Firmado.—Carmen Ruiz Mantecón.

2972

2.000 ptas.

\* \* \*

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 175/97, seguidos a instancia de Primitiva Magdaleno Pérez, contra Hullera Española y otros, en reclamación por indemnización, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 13 de mayo a las 11.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Hullera Española, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 14 de marzo de 1997.—Firmado.—Carmen Ruiz Mantecón.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

2895

1.875 ptas.

\* \* \*

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 170/97, seguidos a instancia de Balbino Alvarez Gutiérrez, contra Domingo López Alonso y otros, en reclamación por incapacidad por silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 6 de mayo a las 11.45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Domingo López Alonso y la Aseguradora de Accidentes y Enfermedades Profesionales con quien tuviera cubierto el riesgo, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 13 de marzo de 1997.—Firmado.—Carmen Ruiz Mantecón.

2808

2.000 ptas.

## Anuncios Particulares

## Comunidades de Regantes

## CANTÓN DE LA HOLGA

De conformidad con los Estatutos de esta Comunidad de Regantes, se convoca Junta General ordinaria para el día 13 de abril a las 10 horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda convocatoria, que se celebrará en la Casa del Pueblo de Villaverde de la Abadía, con arreglo al siguiente

## ORDEN DEL DIA

- 1.º—Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Altas como regantes de las nuevas asignaciones de propiedad por concentración parcelaria.
- 3.º—Nuevas cuotas.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Villaverde de la Abadía, 11 de marzo de 1997.—El Presidente, Elio Vidal Pacios.

3267

1.750 ptas.